

DECRETO ALCALDICIO N° 041 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA

REQUINOA, 06 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 2 de fecha 03.01.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondos Renovables por un monto de \$ 700.000.-, según Presupuesto Municipal vigente año 2023

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 37 de fecha 03.01.2023

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$ 700.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Srta. Karen Poveda Marín RUT [REDACTED] de la dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de Contrata, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°37

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Rut Banco Estado Numero [REDACTED] e-mail.: karenpoveda@requinoa.cl.

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
24.01.007.009.000	Otras Ayudas	Programas Sociales	Asistencialidad	700.000.-

TOTAL \$ 700.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/TUS/KPM/kpm


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE